PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, agosto, 2022

Señora
PETRONA RENTERIA LUNA
Supervisor Contrato **No. CO1.PCCNTR. 3296165**
Coordinadora Académica
Ciudad

Asunto:Informe mensual de ejecución contractual mes agosto del año 2022

Referencia:No.CO1.PCCNTR. 3296165

FATIMA VALENCIA CHAVERRA, identificada con la cédula de ciudadanía **No.54.251.265** de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, como instructor de la Transversal Ética, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

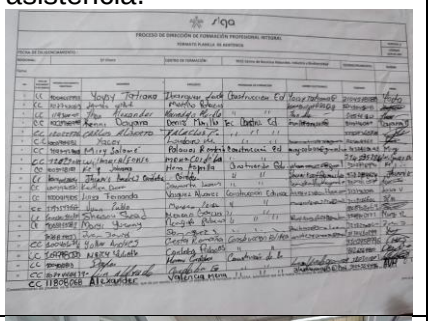
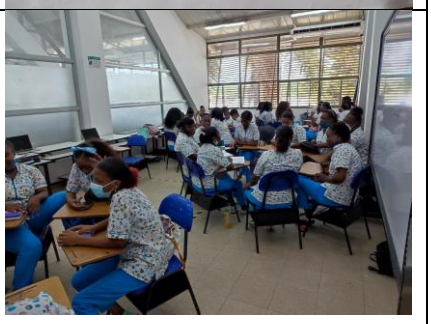
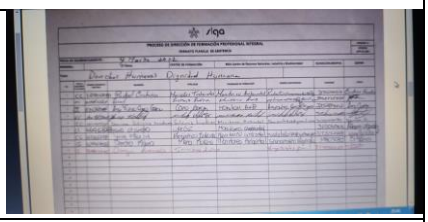
Valor y forma de pago:Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($36.769.379) MCTE A) Un primer pago del mes de febrero, por TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 3.131.777), Nueve pagos iguales por los meses de marzo, a noviembre del 2022 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.479.752) MCTE Cada uno. B) un último Pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.971.859) MCTE.

Plazo: Será hasta el (17) de diciembre de 2022.

OBJETO:
Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de un Instructor para impartir formación Titulada en el programa Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, durante la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	2. Obligaciones Específicas:	Acciones realizadas	Evidencias
2.1	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	En el presente mes se plantearon actividades de manera presencial con el apoyo del instructor técnico de cada ficha asignada, en el mes de agosto, los aprendices participaron activamente en cada uno de los proyectos académicos que se le asignaron en la trasversal de Ética, estas se enfocaron teniendo en cuenta las estructuras, proyectos pedagógicos y el resultado de cada programa, para este mes se trabajó: Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Teniendo en cuenta el perfil profesional, lo que les permitirá a los aprendices que adquieran habilidades que les faciliten ser protagonista de su desarrollo donde asumirán un rol dinámico aportando a una construcción de tejido social basado en valores, principios y compromiso social se trabajó, enviando las guías, videos y talleres a los correos y WhatsApp, se enviaron planes de trabajo en el que se conciertan las fechas de entrega de las actividades,	  

			
2.2	Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.	Se dispusieron actividades encaminadas hacia la consolidación y contextualización de cada uno de los temas, que se estarán desarrollando, para que así con la competencia y los resultados de aprendizaje los aprendices adquieran más conocimientos y buenas bases aplicables en su proyecto de vida.	Registros Fotográficos y de asistencia. 
2.3	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	Las actividades de enseñanza – aprendizaje y evaluación se están trabajando de acuerdo a la estructura curricular, se seleccionan los documentos y materiales de apoyo para los aprendices.	
2.4	Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	Se tomó registro diario de asistencia.	
2.5	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Se reporta información académica al Supervisor del contrato.	Se reporta informe de actividades, del mes de febrero.
2.6	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.	N/A	N/A

2.7	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente	Se evaluarán mensualmente los resultados de aprendizaje desarrollados en la plataforma de Sofía Plus.	Evaluación de los aprendices de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
2.8	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.	Presentar oportunamente los informes relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades Institucionales asignadas.	Presentación de informes mensuales de acuerdo con las actividades desarrolladas.
2.9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del director regional.	No aplica, no tengo bienes asignados a mi nombre.	Reporte inventario, al finalizar el contrato vigente.
2.10	Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria.	Reportar mensualmente 160 horas dedicadas a la realización de actividades laborales en transversal de ética. Se realiza planeación para llevar a cabo esta actividad. Reuniones de planeación con instructores transversales y competencias básicas 2022	Actas y formato de planeación. Registro fotográfico. Anexo evidencias.
2.11	Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.	En proceso	En proceso
2.12	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		Anexo evidencias.
2.13	Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.	En proceso	En proceso

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y **el No.de la planilla (**7844939381) **PLANILLA** y periodo mes de julio del año **2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti-trámites*")**

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____No_x_ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

FATIMA VALENCIA CHAVERRA
CONTRATISTA
C.C. No. 54.251.265 de Quibdó

Recibí a satisfacción:

PETRONA RENTERIA LUNA.
SUPERVISORA CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 3296165 de 2022

Servicio Nacional de aprendizaje Sena

Técnico:

Atención Integral a la Primera Infancia

Taller sobre los Derechos Humanos

Docente:

Fatima Valencia Chaverra

Aprendiz:

Katherin Paola Salinas Cuesta

Alison Julieth Mulato Moreno

Iris Tatiana Pino

Karen Yulieth Chala

Ficha: 2497675

Introducción

Este trabajo es muy importante ya que hablen de los derechos humanos, y es muy importante saber cuáles son, puesto que son fundamentados en la dignidad humana que permiten a las personas alcanzar su plena autorrealización, el derecho más importante que tenemos es el derecho a la vida. El respeto y protección de los derechos humanos es imprescindible para el desarrollo de las personas, ya que, como remarca AI, ello "permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz".

¿Qué son los Derechos humanos y porque surgen?

Los derechos humanos son los derechos que tenemos por el solo hecho de existir. Estos derechos universales son obligatorios para todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Asamblea General de la ONU, fue el primer documento legal en asegurar la protección universal de los mismos, y es aún la base de toda legislación internacional en ese ámbito. La Declaración Universal, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (aprobados en 1966 y que tienen carácter vinculante para los Estados desde su entrada en vigor en 1976), componen la Carta Internacional de Derechos Humanos.



¿Para qué sirven?

Los derechos humanos sirven para proteger la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los

gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.



Principales Derechos Humanos

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud

¿Cuáles son las características esenciales de los derechos humanos?

Son universales, porque corresponden a todas las personas sin excepción. Son interdependientes, porque todos los derechos humanos se encuentran vinculados y requieren de su respeto y protección recíproca.

¿Cómo se clasifican?

Se pueden clasificar en cuatro generaciones. Derechos de libertad, derechos económicos, sociales y culturales, derecho de los pueblos y el derecho al acceso de las tecnologías de la Información y de la comunicación.

¿Por qué es importante conocerlos?

Es importante conocer los derechos humanos puesto que, dotan al ser humano de autonomía sobre las garantías que tiene y aquello que debe cumplirse en pro de garantizar una vida digna.



Conclusión

Una vez terminado el trabajo queda claro que debemos luchar por nuestros derechos humanos, y no porque alguien sea más que nosotros vamos a permitir que nos quiten ese derecho, a la vida, a la salud, a la libertad, a la no discriminación, entre otros. Los cuales garantizan nuestra dignidad humana.

Ejercicio 1
Cuestionario individual
Reflexión sobre la ética

1. Desde sus conocimientos y experiencias describa un caso ético y otro no ético; justifique porque esos acontecimientos le parecen así.

2. Cuente de qué manera le enseñaron ética en su familia. Describa.

3. Diga con sus propias palabras qué es la ética.

4. Haga un comentario en el que diga para qué sirve la ética.

5. Qué relación existe entre la ética y la libertad, explique.

1. Caso ético: fue el que le ocurrió a mi mama pues mi sobrino le había dado alojamiento en nuestra casa a un compañero de estudio.
Cierto día ellos se fueron de parranda, cuando llegaron a la casa mi mama había dejado su celular en el comedor al amigo de mi sobrino se le hizo fácil cogerlo.
Al minuto le dijo a mi sobrino que él se iba.
El salió cogió un taxi y le dijo al taxista que le vendía el celular porque necesitaba plata el taxista le dio plata, al otro día al levantarse mi mama no encontró el celular.
Paso la mañana cuando mi papa llego a la casa le dijo a mi mama que un señor le había llamado diciéndole que él tenía el celular de ella, y el señor se lo devolvió a mi mama.

Justificación: me parece ético por qué? Me pareció ético lo que hizo el taxista porque él había podido quedarse con el teléfono pero su ética no se lo permitió y opto por obrar de forma positiva respecto a la situación

Caso no ético: describa un caso no ético
Pedir dinero a nuestros padres y no darle el valor que se merece

Justificación: no es ético por qué?
Porque se puede pedir aduciendo que lo necesitan para algo importante cuando en realidad no podría ser así; le darían un uso inadecuado a ese dinero sin necesidad

2. En mi familia me enseñaron el valor de la ética porque? SI porque el valor de la ética consiste en la aprobación y desaparición de las acciones que realizamos

3. la ética es?

R// Es una disciplina filosófica que tiene como objeto de estudio la moral; es una ciencia normativa de la actividad humana en orden del bien, es reflexiva porque estudia los actos no como son; sino como deberían ser; y es práctica porque se enfoca al campo de la acción humana.

4. la ética sirve para?
La ética sirve para conocer el valor y el significado de la dignidad personal de la libertad, del bien y de la verdad; además de ayudar a reflexionar sobre los principios que orientan la conducta

5. La libertad y la ética se relacionan en qué? La forma o manera en que se relacionan entre si es que la una nos da la libertad de elegir lo que uno quiera y la otra determina si lo que elegimos está bien o esta mal
Es decir; libertad de elegir entre el bien y el mal

Explique
Uno es libre cuando decide pero, si no se tiene el conocimiento necesario tampoco se puede decidir bien. Por ejemplo. En relación con asuntos públicos sobre como elegir un candidato o partido político; se debe decidir teniendo un completo conocimiento de todas las opciones, formar un criterio propio de ello y tomar decisiones en pleno conocimiento de su causa.

Cleider Yair Rentería Rentería
Técnico en construcción de edificaciones
Ficha: 2557051

Ejercicio 2
Cuestionario individual
La ética en la persona, en la comunidad y en el trabajo.

1. Investigue, analice y construya su propia definición sobre:

- La ética en los distintos espacios o contextos: **en la persona, en la comunidad y en el trabajo.**

- *Normas de convivencia; Pensamiento creativo; Criticidad; Entorno y contexto; Resiliencia; solución de conflictos; Principios y valores éticos universales; Desarrollo humano integral; Trabajo en equipo; Liderazgo; Proyecto de vida; autoestima; relaciones interpersonales; habilidades sociales; escucha empática; comunicación; asertividad; dimensiones humanas; inteligencias múltiples; la tolerancia, responsabilidad social.*

2. De ejemplos de su vida real sobre cómo son sus comportamientos, sus actitudes y valores aplicados o experimentados en cada uno de los elementos analizados anteriormente, teniendo en cuento los distintos ámbitos o espacios que compartimos (ejemplo: ámbito familiar, social, educativo, laboral).

Solución

▪ Como persona lo aplico siendo? Yo aplico la ética siendo una persona honesta conmigo y con los demás con acciones correctas que generen cosas positivas

▪ En la comunidad lo aplico cada vez que? Con acciones positivas tanto para mí como para la sociedad que generen desarrollo

▪ En el trabajo aplicamos el valor de la ética siendo? En el trabajo lo aplicamos siendo solidario con los demás en pos de un bien común

Las normas de convivencia que aplicamos cuándo? Cuando convertimos el problema de uno en el problema de todos

El pensamiento creativo lo aplicamos cuándo? Cuando buscamos solución a un problema

La criticidad: la aplicamos cuándo? Cuando hacemos una crítica rigurosa de algo

El entorno de mi casa y mi formación se maneja un ambiente? un ambiente sano familiar con mucho respecto hacia los demás como a uno mismo

La resiliencia es? Es la capacidad que tenemos de adaptarnos a los distintos tipos de dificultades que se nos presente

La solución de conflicto la aplico cuándo? cuando buscamos la solución a un problema que nos afecta como sociedad o persona para un bien común

Los principios y valores étnicos los aplico porque? Los principios los aplica para tener la satisfacción de que hice las cosas bien y los valores porque son los que me identifica como persona

El desarrollo humano es el que aplico cuándo ? Lo aplico aportando cocimiento a la sociedad ayudando a su desarrollo

Trabajo en equipo: es? Es la capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta común subordinando los Intereses personales a los objetivos del equipo

El liderazgo lo aplico siendo? Una persona que motiva escucha y busca soluciones para poder alcanzar una meta u objetivo con el equipo

El proyecto de vida lo aplico en? En plazos determinados ya sean en corto o largo plazo

La autoestima la aplico siendo? Siendo auténtico siendo una persona segura de si mismo

Las relaciones interpersonales las manejo? El manejo de una forma muy afectuosa desde el respeto hacia los demás y con mucha comprensión.

Habilidades sociales las aplico cuándo? Son todas las cosas que podemos expresar en una sociedad donde podemos opinar y trabajar en beneficio común

Escucha empática es la que aplico cuándo? Cuando escucho a los demás cuando permito que los demás expresen sus emociones sus ideas

Comunicación la aplico cuándo? Cuando podemos tener una comunicación constructiva con una persona o una comunidad

La asertividad la aplico cuándo ? Es la forma en la que podemos expresar nuestras emociones de una forma calmada y defender nuestras ideas con argumentos validos

Dimensiones humanas la aplico cuándo? Cuando hago un uso adecuado de ellas poniéndola en servicios de la comunidad de una forma positiva

La inteligencia la aplico cuándo?. Esta la aplico cuando tengo la capacidad de resolver problemas personales o sociales

La tolerancia la aplico cuándo? Respetando el punto de vista de los demás sin importar si estoy de acuerdo o no

La responsabilidad social la aplico cuándo? Cuando entiendo que como persona natural tengo responsabilidad con la sociedad ya sea en su desarrollo humano como social

Ámbito familiar: los principios y valores los comparto teniendo? teniendo en cuenta que estos son fundamentales en el desarrollo social de las personas

Ámbito Social: en mi diario vivir creo que soy?. Respetuoso, comprometido, participativo etc

Ámbito Educativo: soy una persona? Soy una persona con capacidades tanto de aprender como enseñar

Ámbito Laboral: soy persona que? Que trata siempre hacer las cosas de la mejor manera posible

Cleider Yair Renteria Renteria
Técnico en construcción de edificaciones
Ficha: 2557051

CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERCIDAD (SENA REGIONAL-CHOCHO)

FORMACION TECNICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA

APRENDIZ:

YAIR ANTONIO PALMA SALAS

INSTRUCTORA:

FATIMA VALENCIA CHAVERRA

QUIBDO-CHOCO

11/08/2022

Taller 1

1 caso no ético: pepito Pérez trabaja en cocomacia este es el encargado de supervisar las plantaciones, pero este se niega a informar que hay una plaga en los cultivos y estas definitivamente dañan las plantaciones. En este caso pepito no está siendo ético porque debió pasar el informe de dicho ataque a las plantaciones por parte de las plagas

Caso ético: Juanito santos es un entrevistador de trabajo en la empresa de codechoco y a este los aspirantes le ofrecen dinero para que él les permita ocupar una de esas vacantes, pero Juanito se niega a recibir este dinero. En este caso Juanito está siendo muy ético y profesional porque no está poniendo en riesgo la empresa

2 En mi casa me pegaban y castigaban cuando hacía daño y me decían lo que estaba mal me enseñaban a comer, elegir mi propia ropa, dar de comer a las mascotas, asearme solo, ayudar en los quehaceres de la casa, querernos unos a otros y respetarnos de esta forma es como me fueron formando y he aprendido valores que me han permitido ser una persona ética

3 Ética es la ejecución reiteradas de actos o acciones.

4 La ética sirve para una mejor autorrealización y convivencia.

5 Libertad es la capacidad humana de actuar por voluntad propia por otro lado la ética estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber por lo tanto esta implica un ejercicio permanente de la de libertad.

TECNICO CONTRUCCIONES DE EDIFICAIONES

FICHA: 2557051

ACTIVIDAD 1

DERECHOS HUMANOS

APRENDICES

LUCIA MERCEDES MOSQUERA PEREA

CLEIDER YAIR RENTERIA RENTERIA

INSTRUCTORA DE LA TRANSVERSAL DE ETICA

FATIMA VALENCIA CHAVERRA

SENA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CHOCO-QUIBDO

10/08/2022

¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS Y POR QUE SURGEN?

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Estos surgen atraves de La declaración se redactó tras la Segunda Guerra Mundial, un conflicto que produjo más de 50 millones de muertos, donde se produjeron actos de “actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad” como la esclavitud y asesinatos masivos en los campos de concentración nazis, los bombardeos sistemáticos de civiles y el uso de la bomba atómica contra población civil. Además, se abría una nueva era, donde el fascismo había sido vencido y la humanidad cuenta con la energía nuclear: “el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

Los derechos por la dignidad de las personas, están basados en aspiraciones morales que fueron manifestándose en el tiempo. Son derechos históricos que no surgieron espontáneamente, ni todos de una vez y para siempre. La humanidad los fue conquistando, a través de innumerables reclamos y cruentas luchas, dentro de diferentes procesos históricos que dan cuenta de profundos cambios sociales, políticos y económicos.

¿PARA QUE NOS SIRVEN?

Los Derechos Humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción de nacionalidad, origen, lugar de residencia, género, etnia, color de la piel, religión, idioma o cualquier otra condición. Su principal objetivo consiste en garantizar las condiciones básicas que favorezcan el desarrollo integral de cada persona protegiendo la dignidad humana.

Son un medio importante de protección para todos nosotros, especialmente para aquellos que pueden enfrentar abuso, negligencia y aislamiento. Más importante aún, estos derechos nos dan poder y nos permiten hablar y desafiar el mal trato de una autoridad pública. Los Derechos Humanos Universales suelen estar recogidos en el orden jurídico nacional y el derecho internacional, de manera que los Estados son los responsables de promulgar leyes y medidas que garanticen su cumplimiento a nivel individual y grupal.

Nos sirven como herramienta, que nos ayudan a desenvolvernos libremente, y con ellos quedamos protegidos contra actos ilícitos del estado.

¿CUALES SE CONCIDERAN LOS 10 PRINCIPALES?

1. **DERECHO A LA VIDA**

Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:

a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;

b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.

2. **DERECHO A LA IGUALDADA**

El derecho a la igualdad significa que todo ser humano, desde su nacimiento, debe ser reconocido como igual ante la ley, por parte de los Estados.1 Esto implica que todos los seres humanos pueden disfrutar de todos los derechos sin que haya lugar a distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

3. DERECHO ALA IGUALDAD Y PROHIBICION A LA DESCRIMINACION

Todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.

Se prohíbe toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera, queda prohibida toda práctica de exclusión que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos consagrados en nuestro orden jurídico.

4. DERECHO A LA PROHIBICION DE LA ESCLAVITUD

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

5. DERECHO A LA PROHIBICION DE LA TORTURA

Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

6. DERECHO AL RECONOCIMIENTO ANTE LA LEY COMO PERSONA

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

7. DERECHO A LA IGUALDAD ANTE LA LEY

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

8. DERECHO A RECURSO ANTE UN TRIBUNAL COMPETENTE

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

9. RESTRICCION DE ARESTO ARBITRARIO Y DEL AXILO

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado

10. DERECHO A UNA AUDICIENCIA JUSTA Y PUCBLICA

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal

¿COMO SE CLASIFICAN?

Los derechos humanos se clasifican en:

Derechos humanos civiles, derechos políticos, derechos económicos, derechos sociales y derechos culturales.

No se pueden considerar como si estos no estuvieran entre sí. Esto se complementen los uno con los otros. Ningún derecho es más importante que otro.

¿POR QUE ES IMPORTANTE CONOCERLOS?

Los valores de tolerancia, igualdad y respeto pueden ayudar a reducir las diferencias dentro de la sociedad. Poner en práctica las ideas de derechos humanos puede ayudarnos a crear la sociedad en la que queremos vivir**.**

Los derechos humanos son una parte importante de la forma en que las personas interactúan con otras personas en todos los aspectos de la sociedad: en la familia, la comunidad, las escuelas, el lugar de trabajo, la política y las relaciones internacionales. Por tanto, es fundamental que todos los mundos se esfuercen por entender qué son los derechos humanos porque les resulta más fácil promover la justicia y el bienestar de la sociedad.